

# LA PLANIFICACIÓN CULTURAL EN ESPAÑA 1930-1990

Jesús Cantero

**AUTOR/AUTHOR:**

Jesús Cantero.

**ADSCRIPCIÓN PROFESIONAL/PROFESSIONAL POSTS:**

Observatorio Oikos.

**TÍTULO/TITLE:**

La Planificación Cultural en España, 1930-1990.  
*Cultural Planning in Spain, 1930-1990.*

**CORREO-E/E-MAIL:**

chuscant@telefonica.net

**RESUMEN/ABSTRACT:**

Partiendo de las definiciones establecidas de los términos plan, planificar y cultura, así como de la evolución histórica de este último concepto, el autor bucea en la historia de la planificación cultural española retrotrayéndose al siglo XVIII y aclara la diferencia entre educación e instrucción y su relación constante a lo largo de la historia con lo entendido en cada momento por el vocablo cultura, para centrarse, finalmente, en los periodos de la Segunda República, el franquismo y la democracia hasta 1990.

*Starting from the established definitions of the terms "plan", "planning" and "culture", as well as the historical evolution of this last concept, the author delves into the history of cultural planning in Spain as of the eighteenth century and clarifies the difference between education and instruction and their on-going historical relationship with what was understood as "culture" in every period to focus ultimately on the periods of the Second Republic, the Franco regime and democracy up to 1990.*

**PALABRAS CLAVE/KEYWORDS:**

Gestión cultural, administración cultural, organización cultural, legislación cultural.  
*Cultural management, cultural administration, cultural organisation, cultural legislation.*

En los últimos años, más de quince, se ha hablado bastante y se sigue haciendo, de la planificación cultural pero casi siempre unida al apelativo de estratégica; mi intención es, que partiendo de los significados que a la palabra plan y sus derivados le dan la Real Academia de la Lengua (RAE), realizar un pequeño rastreo de cómo se ha visto esa actividad en España en un tiempo determinado, que es el que establezco en el título del artículo.

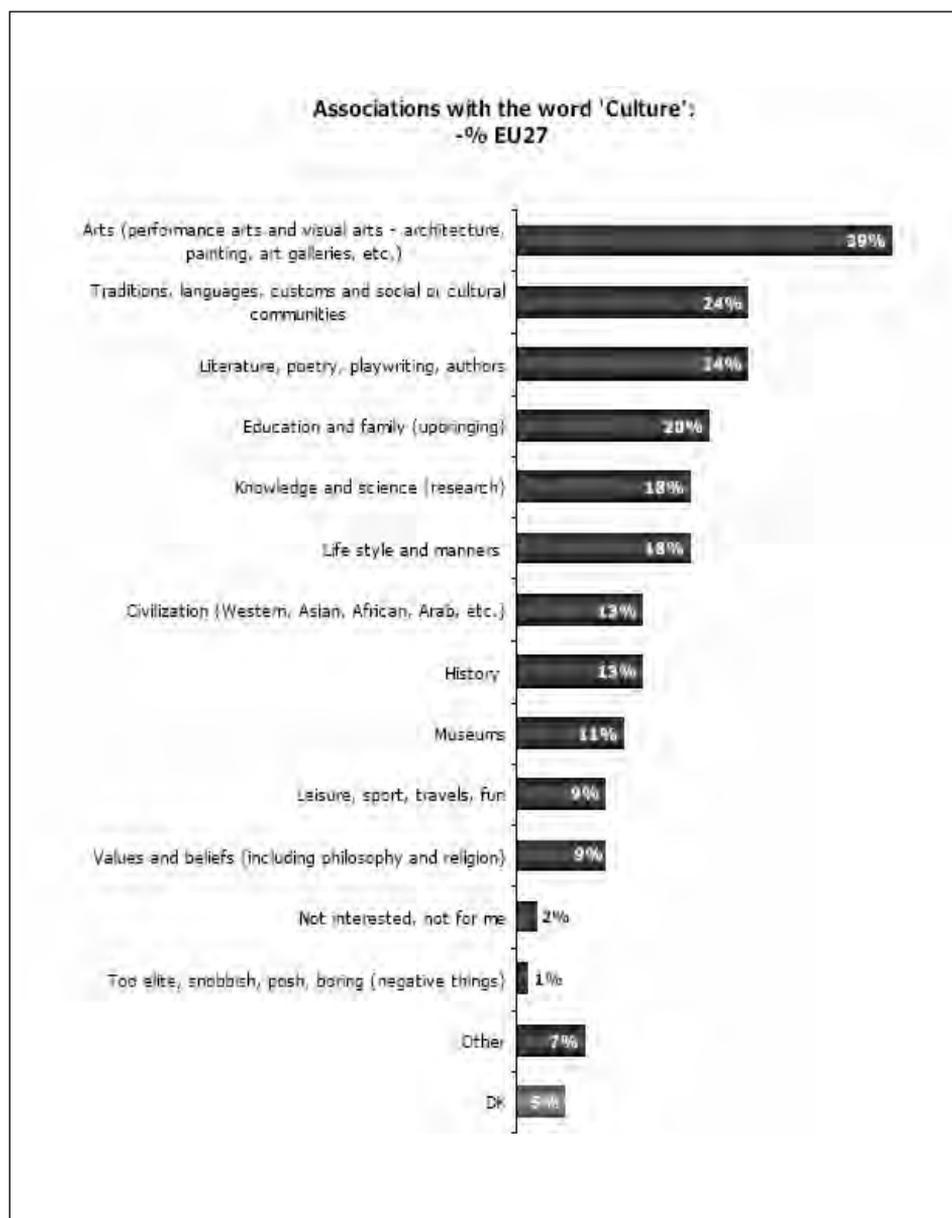
La RAE, entiende por *plan*: "Modelo sistemático de una actuación pública o privada, que se elabora anticipadamente para dirigirla y encauzarla". No tiene entre sus acepciones la variante de cultural, pero sí por analogía escogemos la de hidrológico: "El que establece los usos del agua en una cuenca hidráulica o en el conjunto del territorio". Podríamos decir que un plan cultural es el que establece los usos de la cultura en una zona concreta o en el conjunto del territorio; siguiendo con la misma fuente y entendiendo por *planificar*: "hacer plan o proyecto de una acción o someter a planificación", llegaríamos a que la planificación es la acción y efecto de planificar, o la acepción, plan general, metódicamente organizado y frecuentemente de gran amplitud, para obtener un objetivo determinado, tal como el desarrollo armónico de una ciudad, el desarrollo económico, la investigación científica, el funcionamiento de una industria, etcétera.

Si le sumamos a esto el concepto que de *cultura* también nos da el diccionario de la RAE -para no meternos en el galimatías de las cientos de definiciones que existen de la palabra cultura o no tener que volver a repetir la refrendada en México en 1982- la consideramos como "el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etcétera", podemos llegar a la convención de postular y proponer que planificación cultural es "la concreción, teórica, de un plan, general o de un sector, metódicamente organizado para objetivos determinados de todo aquello que entendemos se comprende en el vocablo cultura".

El propósito de la planificación debe ser prever y ordenar la dirección en que han de desarrollarse los determinados temas de los que vamos a tratar y la ventaja de ese trabajo es que nos permite una mirada de conjunto.

Otro de los puntos de partida, con el que me he planteado este trabajo, es la visión de que lo que históricamente se ha entendido por cultura, o se ha citado como tal, no se corresponde siempre a lo entendido por ella actualmente y más concretamente a la evolución de la cultura desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial. Desde antes del siglo XVIII se ha relacionado/identificado la cultura con educación, formal o no, pasando en el XIX a identificarse con instrucción<sup>1</sup>, término más amplio que el de educación y que comprendía más posibilidades, aunque también ligadas a ella y que incluía ya algunas actividades o visiones que se van a recoger en el vocablo cultura (bellas artes, bibliotecas, arqueología, museos) que se va usar con un contenido más específico a partir de la segunda mitad del mismo siglo.

Y por supuesto, a bastante distancia de lo que hoy asociamos a la palabra cultura:



Fuente: Eurobarometer 2007

Como un ejemplo de lo explicitado en el párrafo anterior, podemos comentar que ni en el prólogo de *El Código de Teatro* -Santiago Arimón y Alejo García Góngora- de 1911, realizado por Jacinto Benavente, ni en la introducción del magistrado Octavio Cuarteo se cita la palabra cultura, solo de pasada la palabra arte.

El historiador José Antonio Maravall ha publicado bastante sobre la cultura en el siglo XVIII y realmente se está refiriendo a lo que hoy entendemos por educación (reforma de la enseñanza y libre circulación de las ideas) en sentido amplio, es decir conocimiento.

Si ficcionáramos una posible encuesta en el siglo XVIII al pueblo español, las barras mayoritarias serían la cuarta para la mayoría, y la quinta más la tercera para unas gentes que podríamos llamar "cultivadas". Esta tendencia se va a mantener prácticamente hasta el primer tercio del siglo XX, y va a ser en la Segunda República cuando se vayan introduciendo actividades relacionadas con la barra primera del gráfico anterior dentro del concepto cultura, concretamente por las acciones culturales específicas que el gobierno pone en marcha para las amplias capas populares de la población.

### **Planificación cultural, antecedentes históricos**

Existen, en distintos momentos del devenir de los últimos siglos de la historia de España, diferentes conceptos de planificación y dentro de ella de la variable cultural, con la singularidad que la organización cultural y administrativa se ha ido manifestando y desarrollando en este país. Esta forma de ejercitar la acción de gobierno tiene más años de los que realmente se le reconoce, formalmente, en diferentes estudios. Los planes partían de propuestas, normalmente, político-administrativas o de los gabinetes técnicos a ellas adscritas y no solían ser objetos de consulta externa, solamente en los países de régimen democrático eran aprobados por los órganos institucionales de representación, muchas veces como documentos anexos a la actividad concreta para el que se realizaban y no individualmente como tal plan.

Los planes, como hemos señalado, van a ser sectoriales o generales y es el caso que del primero que tenemos noticias es sectorial, el libro, y tiene cierto sentido por el desarrollo que tuvieron las artes de la impresión a partir del nacimiento de la imprenta y el asentamiento y desarrollo de las publicaciones. Fray Martín Sarmiento, publicaba en el *Semanario Erudito* en 1743 el llamado por los especialistas *El prematuro plan de bibliotecas de Sarmiento*, reflexión sobre la biblioteca pública y su uso para generar lo que hoy llamamos fomento de la lectura; y en el que se señalaba la necesidad de crear bibliotecas en todas las ciudades españolas, comenzando por las que tengan de universidad y catedral. Posteriormente se publica en, 1774, el *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, citado como un plan que impulsó a la fundación de un gran número de sociedades económicas e influyó en los ilustrados de Guipúzcoa que, en 1763, se erigieron en amigos del país y sentaron las bases de una sociedad económica o academia de agricultura, ciencias y artes útiles y comercio adaptado a la circunstancias y economía particular de la "muy noble y muy leal provincia de Guipúzcoa"<sup>12</sup>. A finales del siglo 1799, se publica el *Plan de Reforma de los Teatros de Madrid*, redactada por Santos Diez González, "Idea de una reforma de los teatros públicos de Madrid que allane el camino para

proceder después sin dificultades y embarazo hasta su perfección<sup>13</sup> y puesto en marcha por Leandro Fernández Moratín<sup>4</sup>.

En 1809, Jovellanos, uno de los más destacados ilustrados españoles, presenta un estudio titulado, *Bases para la Formación de un Plan General de Instrucción Pública*.

Los liberales, reunidos en las Cortes de Cádiz, eran partidarios de la planificación como elemento de gobierno, en función de los objetivos que se pretendían lograr, y tenían un componente mixto de técnicos y políticos. Ya en su Constitución de 1812 recogían en el artículo 370: "Las Cortes, por medio de planes y estatutos especiales arreglará cuanto pertenezca al importante objeto de la instrucción pública".

Bartolomé José Gallardo, en 1813, propone un *Plan Nacional de Bibliotecas Públicas* que suponía la creación de una auténtica red de bibliotecas provinciales relacionada con la Biblioteca de Cortes que asume así la función de biblioteca cabecera. Este plan nunca fue puesto en práctica pero sentó las bases para lo que debería ser la estructura bibliotecaria española.

En enero de 1834, se formó el primer gabinete liberal, presidido por Martínez de la Rosa, una de cuyas medidas iniciales fue constituir una comisión para elaborar un plan general de instrucción pública.

El nueve de septiembre de 1857 se aprueba la Ley de Instrucción Pública de Claudio Moyano, en ella se dedican artículos a las bibliotecas como elemento de consolidación de la alfabetización, a los archivos y a los museos. Esto no podemos decir, en puridad, que es un plan; no obstante, ordena el ámbito de referencia y da líneas de trabajo y además sobrevive a todos los avatares hasta 1970, año en que es sustituida por la Ley Palasí.

### **Planificación cultural durante la Segunda República**

La proclamación de la Segunda República, significó el comienzo de una etapa corta pero intensa y con un impulso enorme en la mejora del nivel de educación y de acceso a la cultura de grandes núcleos, antes olvidados, de la población española. La cultura se consideraba como un bien común y un derecho y así se recogía en la Constitución que en su artículo 48 decía: "El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada". Uno de los mayores esfuerzos de la República fue la reforma de la educación y la difusión de la cultura en sus diversas especialidades.

La Segunda República era heredera, en lo cultural, de una tradición que en el último tercio del siglo XIX se había creado en España como institución educativa laica: la Institución Libre de Enseñanza.

Una de las primeras disposiciones del gobierno provisional de la Segunda República fue el Decreto de 29 de Mayo de 1931, que crea el Patronato de Misiones Pedagógicas, depen-

diente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dicha institución tenía como objetivo acercar la cultura y la educación a los pueblos, fundamentalmente a los más pequeños y desplazados de las redes de comunicación de la época intentando superar las desigualdades existentes.

La creación de las Misiones Pedagógicas y su funcionamiento, ya comentado varias veces en números anteriores de esta revista, no es, obviamente, un plan cultural, pero sí podría considerarse un plan de difusión de la cultura por los núcleos rurales españoles en función de los objetivos que se planteaban: difundir la cultura general (dotando de bibliotecas, conferencias, cine, gramófonos, un museo ambulante...); extender una moderna orientación didáctica (cursillos, conferencias a maestros, lecciones prácticas para conseguir la renovación pedagógica) y promover la educación ciudadana en pueblos y villas ("reuniones públicas donde se afirmen los principios democráticos que son los postulados de los pueblos modernos" y "conferencias y lecturas donde se examinen las cuestiones pertinentes a la estructura del estado y sus poderes, a la administración pública y sus organismos, así como a la participación ciudadana en la administración y en la actividad política"), todo ello acompañado en la práctica con el reparto de ejemplares de la Constitución.

La situación de la escuela con la llegada de la República en comparación con las escuelas europeas era "dramática y vergonzosa" según la opinión de Marcelino Domingo, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, puesto que un 32,4 % de los 25 millones y medio de españoles eran analfabetos, siendo el porcentaje de hombres que no sabían leer ni escribir el 24,8 y el de las mujeres el 39,4, estando en la calle sin escolarizar un millón y medio de niños y niñas.

Planteadas estas situaciones en España, la República pretendía resolver con un gran empuje los problemas de la educación y pone en marcha un plan de construcción de escuelas "dada nuestra población infantil de edad escolar, el número de niños que debe tener a su cargo cada maestro, la cantidad de escuelas según el Anuario Estadístico de España, y la necesaria graduación habrá que construir no menos de cinco mil grupos de seis grados, que a doscientas mil pesetas, por lo menos, costarán unos mil millones de pesetas"<sup>15</sup> y para poder ejecutarlo presenta a las Cortes un proyecto de ley, que queda aprobado definitivamente el 9 de septiembre de 1932 para la emisión de deuda amortizable del Estado aplicable a la ejecución del Plan de Construcción de Escuelas, en el artículo 4 de la ley se recoge "Los títulos de la deuda creada en virtud de esta ley tendrán la denominación genérica de *Obligaciones del Plan Nacional de Cultura* y lo autorizado fueron cuatrocientos millones de pesetas".

En la exposición de dicha ley se indica "La ejecución del Plan de Cultura<sup>6</sup> Nacional, del que el proyecto que ahora se somete a la deliberación de las Cortes es parte integrante, no es tan solo un compromiso de la República sin distinción de los partidos con que el pueblo la proclamó y por cuya voluntad soberana se mantiene, sino obligación consustancial del Régimen y uno de los grandes motivos de la Revolución"<sup>17</sup>.

Podríamos considerar que el Plan de Cultura Nacional y el Plan de Construcción de Escuelas es lo mismo, aunque la introducción advierte que uno es parte del otro y además, según va

pasando el tiempo, podemos observar que también contempla otras intervenciones. En el legajo 570 del libro de registro de la Comisión de Hacienda, de las Cortes, en el punto cuatro se contempla un proyecto de ley considerando comprendidas entre las atenciones del Plan de Cultura Nacional, las derivadas de la construcción de la Ciudad Universitaria; dicha ley fue aprobada el 30 de junio de 1934 y publicada en la gaceta el 12 de julio, en su artículo primero define que "Se consideran comprendidas en el año actual, entre las atenciones del Plan de Cultura Nacional a que se refiere la ley de 12 de septiembre de 1932, las derivadas de la construcción de de la Ciudad Universitaria, hasta cinco millones de pesetas".

Por decreto del subsecretario de Instrucción Pública, publicado en la *Gaceta de la República* el 5 de mayo de 1938, se autoriza la adaptación de una finca en Valencia para la Residencia de Estudiantes en la calle de La Paz, número 42, que se le adjudica al arquitecto Manuel Vías y se abona con cargo al Plan de Cultura Nacional.

En 1935, se crea la Asociación General pro Plan Nacional de Cultura, que tiene su sede en Madrid en la calle Pí y Margall, número 9. Dicha Asociación -integrada por ayuntamientos, técnicos y constructores- es una institución de apoyo mutuo y su gran objetivo era cobrar las obras que se les debían, con cargo al Plan Nacional de Cultura, para lo cual inundaban de cartas a todos los parlamentarios y al presidente del Consejo de Gobierno; gracias a esa presión consiguieron un crédito extraordinario de 28.975.001,78 pesetas para satisfacer obras del Plan de Cultura Nacional, que se les aplica en los remanentes de los créditos asignados entre 1932 y 1935.

A lo largo de los años se van produciendo diferentes emisiones de obligaciones culturales dándose la paradoja de que después de la guerra el propio gobierno franquista, al igual que había hecho con otras actividades emblemáticas de la República, sigue usando sus proyectos y planes.

Desde 1946 hasta 1950 se van sucediendo leyes por las que se conceden varios suplementos de crédito al Ministerio de Educación Nacional con destino a continuar obras, instalaciones y adquisiciones afectas al Plan Nacional de Cultura, Junta de la Ciudad Universitaria y otros servicios dependientes del ministerio; en el correspondiente a 1948 se considera que se puede actuar también en los monumentos nacionales.

Prácticamente por lo que conocemos del plan parece que se dedica más que nada a obras de infraestructuras y en concreto a educación, y no sabemos si se financiaban también de estos fondos las Misiones Pedagógicas u otras actividades del ministerio. Esta duda puede ser más o menos aclarada o, por lo menos, cabe atribuirle una interrogante si hacemos una similitud con el Consejo Nacional de Cultura y vemos que en él se contempla la cultura en variadas acepciones.

La ley de 27 de agosto de 1932 (GM número 254, de 10 de septiembre de 1932) transformó el antiguo Consejo de Instrucción Pública en el Consejo Nacional de Cultura. Este órgano existía desde 1857, fundamentalmente dedicado a la educación. La ley le cambió de de-

nominación y le confirió la emisión de dictámenes "Sobre cuanto afecta al tesoro artístico e histórico, ya como fomento, ora como conservación" (artículo 2.º), y a tal fin se crearon dos secciones, la cuarta, que se encargaba, entre otros asuntos, de las bellas artes, las bibliotecas, los museos y el tesoro artístico e histórico nacional, y la sección quinta, que tenía atribuida la cultura popular que abarcaba, entre otras materias, las excursiones, las bibliotecas populares y los museos.

El 10 de Noviembre de 1931, Óscar Esplá, presidente de la Junta Nacional de la Música y Teatros Líricos, publicaba un artículo en el diario *El Sol* que titulaba *En defensa de un Plan de Cultura Nacional*, defendiendo una cultura musical de calidad y el proyecto que a seis años había presentado la institución que presidía.

Al igual que en el siglo XIX, la Ley Moyano sin ser lógicamente un plan, pero marcaba líneas y analizaba la realidad, lo mismo podría decirse de la Ley del Tesoro Artístico de 13 de mayo de 1933, que fue sustituida por la nueva Ley del Patrimonio Histórico Español, en 1985. En 1936, Emilio Cotarelo y Mori entregaba al Ayuntamiento de Madrid un plan de organización del Teatro Clásico Español, en el que se especificaba la necesidad de recuperar el edificio del Teatro Español para sede del teatro clásico e histórico.

Casi por las mismas fechas, Max Aub, secretario general del Consejo nacional de Teatro, le entregaba al presidente de la República don Manuel Azaña el proyecto para la constitución de un Teatro Nacional; en su introducción se advertía el interés prioritario de recuperar como bien patrimonial el teatro del siglo de oro español.

El auténtico plan cultural es el de bibliotecas que coordina y presenta María Moliner, denominado *Proyecto de Bases de un Plan de Organización General de Bibliotecas del Estado*, publicado en 1939.

Se podría considerar que el plan de cultura de la República es la suma de las políticas sectoriales que se pusieron en marcha.

### **La planificación cultural en el periodo franquista**

En la etapa franquista, existen diferentes variantes, que si bien no responden totalmente a los postulados específicos que posteriormente recogerán los planes culturales y los hoy citados como planes estratégicos culturales, sí son amagos de estudios y enfoques de esta actividad con perspectiva en el tiempo que incluyen la realización de análisis (diagnóstico) de la situación del momento y el planteamiento de objetivos y medidas para que se produzca un cambio en una dirección determinada.

Dentro del periodo histórico citado, y todavía en tiempo de guerra civil pero dictado por el Gobierno del levantamiento, ya tenemos noticias de un plan que se recoge en el BOE de Burgos de 19 de noviembre de 1938 publicado por el ya creado Ministerio de Educación Nacional. En el epígrafe de órdenes ministeriales y pretendiendo "La restauración activa de nuestro tea-

tro mientras avanza la obra de la total recuperación de la Patria"; primero, se reconstituye la Junta Superior del Teatro Nacional; segundo, dentro de la Jefatura Nacional de Bellas Artes, el servicio correspondiente al teatro será objeto de una sección especial con el título de Comisaría General de Teatros Nacionales y Municipales... y en el sexto, una delegación de la expresada Junta preparara un Plan Orgánico que, de acuerdo con las autoridades superiores de la administración local, plantee el establecimiento en su día de teatros municipales para las principales ciudades españolas.

Una interesante experiencia que debemos recoger dentro de este periodo pero que está unida a la etapa política anterior a él, y por tanto nos viene del exilio y más concretamente de la mano de uno de los partidos políticos con más antigua tradición democrática en España: el Partido Nacionalista Vasco (PNV).

Es sabido, que hace más de dos años se aprobó el Plan Vasco de la Cultura, que ha comenzado ya su andadura, y que con los cambios políticos recientemente sucedidos, tendrá que redefinirse o consolidarse. Pues bien, en 1948, en el VII Congreso de Estudios Vascos celebrado en Biarritz, José Miguel Barandiarán<sup>8</sup> presentó un informe llamado *Bases para un Plan de Cultura* que le había remitido a Telesforo Monzón<sup>9</sup>, Consejero de Cultura del Gobierno Vasco, en 1947.

El Pueblo Vasco viene formando durante milenios una entidad, etnia o grupo cultural, cuya base y elemento principal es *etxe*<sup>10</sup>. Éste tiene personalidad destacada en la vida cultural vasca; es el centro adonde confluyen las demás instituciones del país. Pero el *etxe* responde a un plan y persigue un ideal, que da sentido y vida a la totalidad de la cultura vasca. [...] No olvidemos que el pueblo vasco representa una experiencia que el hombre efectúa en esta parcela del mundo que se llama Pirineo Vasco.

Así comienza el documento que, si bien tiene más referencias a los temas que hoy se encuadran dentro de las atribuciones de Educación -no olvidemos que la ordenación administrativa de España recogía todas las actividades culturales y educativas, o viceversa, desde principios del siglo XX en el Ministerio de Instrucción Pública (1901) y que incluso en el franquismo, las actividades relacionadas con las enseñanzas artísticas y las relativas a las bellas artes, archivos, bibliotecas, museos, exposiciones e incluso la música, estaban contempladas en el Ministerio de Educación- también manifiesta que:

El órgano de transmisión de la cultura vasca, ha sido el pueblo mismo, han sido las familias en los tiempos antiguos. Pero la reciente complejidad de la vida cultural exige la creación de diferentes órganos de educación y de enseñanza que, en conjunto, vienen a constituir el mecanismo universitario.

Apela a las universidades y sociedades culturales que se han ido creando a lo largo del tiempo como la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País. Mantiene que para que la literatura, la antropología, las bellas artes, la sociología... tengan autonomía propia y conozcan sus raíces es muy importante la investigación. Marca la importancia de la enseñanza de

la lengua vasca, ya que la lengua vernácula en sí misma lleva consigo un fuerte contenido cultural<sup>11</sup>.

El documento se centra en la creación de una universidad de acuerdo con todas las instituciones del territorio que debe atender a la creación de bibliotecas, archivos, museos y laboratorios y propone:

Que se promueva el estudio y la enseñanza de la ciencia en general, y la profundización del conocimiento del país y del pueblo vasco en particular, así como la difusión de su cultura con apoyo de las instituciones existentes e incluso, si fuese necesario, animando a la creación de otras entidades.

Culmina con una conclusión:

Que se forme en la Sociedad Internacional de Estudios Vascos, una comisión encargada de estudiar los problemas de enseñanza en nuestro país y que se fomente la creación o el desarrollo de los institutos de investigación de enseñanza y conservación de la cultura vasca.

Otro plan singular y de recorrido casi desconocido es el llamado *Plan de Ordenación Cultural de las Islas Baleares*, editado por el Gobierno Civil de Baleares en 1952, siendo gobernador civil Alejandro Rodríguez de Valcárcel; en él tratan, con la perspectiva de la mejoras a realizar y de lo ya resuelto, de una amplia sección de la enseñanza, como es propio de la época. Enseñanzas primaria, laboral, profesional y técnica, media, universitaria, investigaciones científicas y de las otras visiones clásicas de la cultura también gestionadas desde el Ministerio de Educación, Archivos, Bibliotecas y Bellas Artes.

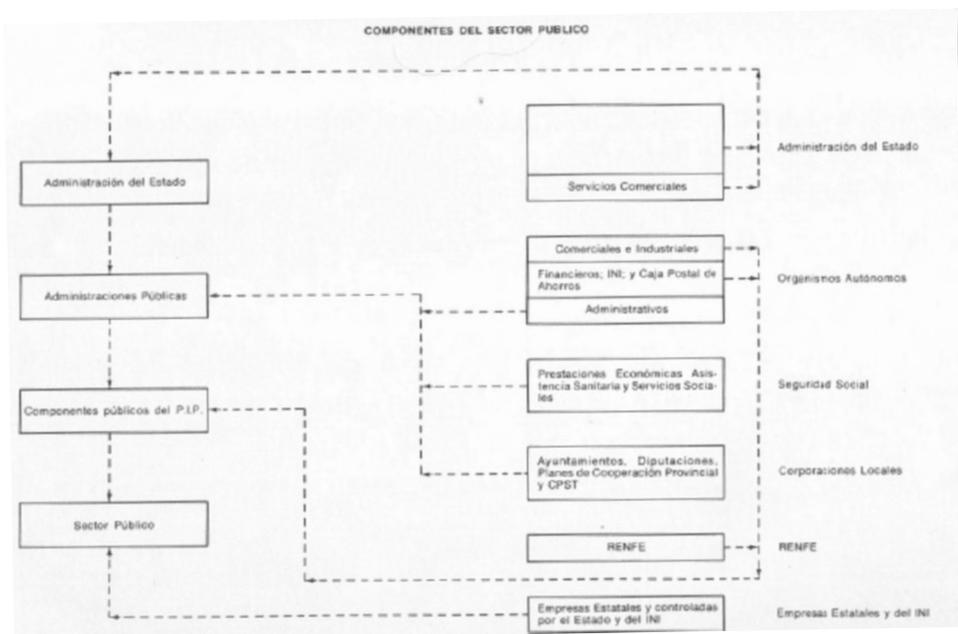
En lo que respecta al periodo histórico posterior a la guerra civil y en el territorio de España, el régimen franquista comenzó a usar la planificación con el I Plan de la Vivienda (1944-1954) y en 1956 con la aprobación de La Ley del Suelo se comenzó la planificación urbanística en España, aunque ya se habían hecho planes de ciudades como Bilbao (1943), Madrid y Valencia (1946) y Barcelona (1953).

La reconstrucción de las economías europeas a partir de 1945, hizo que se tuvieran que dar un sistema de prioridades a la inversión pública para obtener el máximo rendimiento social tanto a las inversiones públicas como privadas, la planificación de esta época es deudora de la teoría keynesiana de combinación entre el régimen de libre empresa y la intervención de los gobiernos.

El inicio de la planificación económica tuvo lugar con los planes provinciales como los de Jaén, Badajoz o Santander a comienzos de la década de los cincuenta y más formalmente con el Plan de Estabilización (1959-1961) de Mariano Rubio<sup>12</sup>. Con este plan se pretendió acabar con la etapa de autarquía y poner en marcha la verdadera industrialización de España. Dicho plan marcó una forzada austeridad: recortó el gasto público, restringió el crédito, congeló los

salarios, limitó las horas extras y devaluó la peseta; ahora bien, puso fin a muchos controles comerciales e industriales internos, y favoreció las inversiones extranjeras. España recibió préstamos de diversos organismos: los EEUU o el Fondo Monetario Internacional, para hacer frente al agotamiento de reservas y para suavizar los efectos negativos de la política estabilizadora y además contó con dos poderosos aliados, las remesas económicas de la emigración española y el auge del turismo.

Siguiendo el modelo francés diseñado en los años cincuenta por Jean Monnet, y el *Informe del Banco Mundial sobre la Economía Española* (1962) -sin tener en cuenta las diferencias existentes entre ambos países- el catedrático de Derecho Administrativo, Laureano López Rodó, cerebro de estos planes, fue puesto, en 1962, al frente de la Comisaría del Plan de Desarrollo. Con él comenzó la llamada "era del desarrollismo" en España, que se concretó en planes de desarrollo de duración cuatrienal. Eran llamados planes indicativos de conciliación de los intereses públicos y privados y seguían a los franceses, como hemos dicho, y a los modelos italianos e ingleses; se inicia lo que de forma tímida se proyecta como un programa liberalizador, y se ponen en marcha los Planes de Desarrollo Económico y Social. Los trabajos de elaboración se realizaron durante 1962 y 1963 y el primero se aprobó por Ley de 28 de Diciembre de 1963<sup>13</sup>. Entre 1964 y 1975 se pusieron en marcha tres Planes de Desarrollo (I: 1964-1967; II: 1968-1971; III: 1972-1975) y se redactó un IV (1976-1979) de duración cuatrienal, con un carácter netamente indicativo, en lo privado y vinculante en lo público; incluyendo su campo de acción las actividades del gobierno central, las administraciones locales y los organismos autónomos.



En 1967, se creó el Ministerio de Planificación y Desarrollo que hasta 1973 ocupó Laureano López Rodó.

Los diferentes planes de desarrollo fueron preocupándose más por la cultura en cada uno de ellos, sin con esto considerar que se le diera una importancia extraordinaria, y lo podemos ver por cómo van conformándose las diferentes comisiones y subcomisiones que se ponen en marcha para poder realizar los estudios pertinentes; es el caso de que en el primero, se recogen dentro de la Comisión de los Servicios de Información; en el segundo, pasa a ser La Comisión de Información y Actividades Culturales con dos subcomisiones; en el tercero se establecen tres grupos de trabajo bajo la Comisión de Turismo, Información y Actividades Culturales (incluyendo los espectáculos y el libro). Los dos últimos planes con publicaciones independientes que consignan en su sumario la situación actual, los objetivos y la financiación prevista.

## I Plan de Desarrollo

Entre sus objetivos sectoriales, orienta la cultura desde la perspectiva de la educación y propone un esfuerzo económico en la enseñanza y la investigación científica. El plan atribuye considerable importancia a la elevación del nivel cultural y a la formación humana en el campo, "impulsar la extensión cultural en especial en los núcleos rurales, mediante el empleo de las modernas técnicas audiovisuales de comunicación"; entre sus directrices de política de desarrollo, encontramos el impulso a las enseñanzas artísticas profesionales y el fomento de la creación de bibliotecas y en general, la política del libro -estas variables se adoptan en los respectivos desgloses presupuestarios anuales del programa de inversiones públicas- También se establecen "Otros Servicios Culturales" -archivos, museos, adquisición de obras de arte, reales academias- con sus respectivas asignaciones. En los servicios de información se consignaba todo lo referido a prensa, televisión y radio.

Por último, dentro de la distribución presupuestaria por centros de gasto -gobierno, administraciones locales y organismos autónomos- en el capítulo de anexos, se reflejan cantidades -gastos corrientes, inversiones y subvenciones- para un epígrafe de política cultural, el cual no se había descrito ni se le habían fijado objetivos en el plan y que debe responder a la situación de partida del año 1962.

Al término del I Plan de Desarrollo, bastante devaluado antes algunas opiniones críticas de personas del entorno económico y de ciertas opiniones informadas, Ramón Tamames escribía: "La devaluación de la peseta (noviembre de 1967) vino a ser "el broche de oro" del I Plan de Desarrollo, algo así como el punto final de una larga singladura de errores". Laureano López Rodó consciente de esa cierta opinión le contestaba en una de sus "conversaciones" a Salvador Páñiker: "Lo que pasa es que el Plan se ha "desmitificado" y los españoles nos vamos curando de la mentalidad mágica que creía que el plan lo resuelve todo. Yo prefiero esa sana actitud frente al segundo plan que la mágica exultación frente al primero"<sup>14</sup>.

## El II Plan de Desarrollo

Se plantea como selectivo y pretende articular los sectores con valor estratégico para el desarrollo "incidiendo de forma particular en el máximo bienestar individual y colectivo, en la difusión de todos los bienes y, muy en particular, los de cultura, seguridad y vivienda y en la promoción social de los trabajadores". Se fijan objetivos generales y sectoriales, y dentro de éstos, en el apartado 13 referido a enseñanza y formación profesional, se encontraba recogido todo lo referido a enseñanza artística profesional y a museos, archivos y bibliotecas. Hay que tener en cuenta que estas actividades estuvieron desde siempre vinculadas al ministerio responsable de la educación. Más adelante, el apartado 20 está destinado a información y actividades culturales con epígrafes dedicados, en el primero a la prensa, las revistas y las agencias informativas; en el segundo a las artes gráficas e industria editorial; en el tercero, al teatro y a la cinematografía; al cuarto, a la radiodifusión, la televisión y el teleclub; por último, el quinto, está reservado a las actividades deportivas.

**EVOLUCION DE LOS CREDITOS E INVERSIONES REALIZADAS**  
(Millones de pesetas)

Programas y subprogramas	1968		1969		1970		1971	
	Crédito disponible	Inversión realizada						
<b>Archivos:</b>								
— Adm. Estado .....	37,4	8,7	93,1	29,4	48,9	39,4	194,9	173,1
— No estatales .....	1,5	1,5	1,5	1,5	1,0	1,0	1,0	1,0
<b>Bibliotecas:</b>								
— Estatales .....	238,6	141,2	290,5	158,2	332,9	203,3	633,9	442,4
— No estatales .....	0,7	0,7	0,7	0,7	0,9	0,9	1,4	1,4
<b>Museos:</b>								
— Creación y mejoras .....	80,0	56,2	236,5	55,0	184,1	174,8	266,7	185,0
— No estatales .....	0,2	0,2	5,3	0,8	4,9	4,9	5,5	3,2
— Adquisición de obras de arte	—	—	—	—	25,0	24,0	3,1	2,4
<b>Patrimonio monumental:</b>								
— Restauración y protección del patrimonio histórico-artístico .....	120,0	119,4	150,1	99,4	278,6	278,6	555,5	544,2
— Arquitectura, patrimonio monumental y técnicas construcción .....	272,5	242,4	300,0	232,6	429,0	388,1	418,1	355,3
<b>Actividades culturales:</b>								
— P. Libro .....	17,6	16,6	25,1	19,4	18,0	17,8	26,2	24,1
— P. Intelectual y artística .....	9,0	9,0	10,0	10,0	11,1	11,1	13,9	13,9
— P. Cultura popular .....	25,6	14,2	42,7	42,7	22,9	22,9	21,1	21,2
— P. Cine en el extranjero .....	10,0	—	18,0	0,4	40,0	40,0	52,8	50,0
— P. Teatro .....	19,2	19,1	26,0	26,0	47,0	47,0	55,4	55,4
— Enseñanzas cinematográficas .....	4,4	3,5	5,6	5,0	5,0	5,0	5,5	5,5
— Teleclubs y emisiones televisadas .....	60,7	60,7	71,1	71,1	99,6	96,4	132,2	132,2
<b>TOTAL .....</b>	<b>897,4</b>	<b>693,4</b>	<b>1.276,2</b>	<b>752,2</b>	<b>1.548,9</b>	<b>1.356,1</b>	<b>2.393,3</b>	<b>2.010,3</b>

Fuentes: Ofic. Vig. R.I. P. D

No se puede considerar que la planificación fue exclusivamente la causa del dinamismo económico de los años sesenta, ya que las previsiones no siempre se cumplieron y en algunas zonas sus efectos fueron escasos; la iniciativa privada confiaba más en la coyuntura económica internacional y en el dinamismo de ciertas áreas que en la planificación estatal.

### El III Plan de Desarrollo

Centra su estudio introductorio en los avances en la sociedad del bienestar y dentro de la educación considera: "El interés central de la educación surge con el nuevo enfoque que supone el considerar la educación como inversión y no como consumo; pasa, así, a primer plano la potenciación cultural de la sociedad como conjunto" y continúa "Sin embargo, no se puede confundir el sector de la cultura con el sector de la educación propiamente dicha. Cada vez más, ambos sectores, más que dos círculos concéntricos, en donde el sector de la cultura encierra al de educación, son dos círculos que se interceptan y que solo tienen una parte en común".

Este plan se fija un horizonte de evolución mayor, abarcando la década completa de los setenta, aunque caduca en 1975 y comienza a plantear los desarrollos regionales y las áreas metropolitanas y áreas de actuación preferente. Se recoge como programa sectorial educación y cultura, con objetivos específicos en los diferentes subsectores: archivos y bibliotecas, restauración y protección del patrimonio histórico artístico, modernización de museos, investigación y valoración del tesoro arqueológico nacional, promoción cultural y artística, promoción del libro, promoción del cine, promoción del teatro, tele-clubes y sus respectivos cuadros financieros. En las memorias de este plan ya aparece una Comisión de Turismo e Información y Actividades Culturales.

**EVOLUCION DE LOS CREDITOS E INVERSIONES REALIZADAS**  
(Millones de pesetas)

Programas y subprogramas	1972		1973		1974		1975	
	Crédito disponible	Inversión realizada						
<b>Archivos y Bibliotecas:</b>								
— Estatales .....	212,2	212,2	331,0	234,9	407,9	324,8	372,0	220,9
— No estatales .....	2,4	2,4	5,1	5,1	5,6	5,6	6,2	6,2
<b>Museos:</b>								
— Estatales .....	193,5	193,5	202,4	156,9	270,9	204,5	356,6	218,4
— No estatales .....	5,4	5,2	5,5	5,5	5,1	4,9	5,1	5,1
— Adquisición de obras de arte	60,0	53,1	204,5	130,2	231,0	205,0	80,6	76,0
<b>Patrimonio Monumental:</b>								
— Restauración y protección del patrimonio histórico-artístico .....	526,3	521,3	592,0	503,9	679,7	667,4	491,7	487,3
— Arquitectura, patrimonio monumental y técnica de la construcción .....	408,0	339,6	563,1	418,0	661,0	595,0	721,4	610,8
— Investigación y valoración del tesoro arqueológico .....	126,0	125,9	30,5	30,5	18,8	18,8	49,8	49,8

Actividades Culturales:								
— Promoción cultural y artística	17,0	17,0	37,0	36,5	45,3	25,0	87,0	85,9
— Promoción del libro (1) .....	82,0	82,0	107,3	101,0	187,3	187,3	222,8	222,8
— Promoción del cine .....	64,0	64,0	92,7	92,7	45,0	45,0	50,0	42,9
— Promoción del teatro .....	52,0	51,3	88,9	81,6	54,4	49,8	58,8	57,8
— Teleclubs y emisiones televisadas (2) .....	112,0	112,0	105,0	105,0	100,0	100,0	101,8	101,8
<b>TOTALES .....</b>	<b>1.860,8</b>	<b>1.779,5</b>	<b>2.365,0</b>	<b>1.901,8</b>	<b>2.712,0</b>	<b>2.433,1</b>	<b>2.603,8</b>	<b>2.185,7</b>

(1) Esta incluida la subvención a la Editora Nacional para la adquisición y mejora de locales.  
(2) Considerando la financiación adicional de las Corporaciones Locales las inversiones totales realizadas fueron las siguientes:  
1973: 937,6 millones de pesetas; 1974: 1.033,9 millones de pesetas; y 1975: 986,7 millones de pesetas.  
Fuentes: Oficina Vigilancia ej. Pl. D; D. G. Vigilancia de la Planif. y S.<sup>a</sup> Planificación.

#### IV Plan de Desarrollo

La cadena de acontecimientos políticos que se desarrollaron a raíz de la muerte de Franco, con los sucesivos cambios de gobiernos y de presidentes de los mismos, acarreó también reformas de las estructuras del gobierno y Carlos Arias Navarro en su gobierno de después de tal acontecimiento (diciembre de 1975 a julio de 1976) creó una Vicepresidencia de Gobierno para asuntos económicos, que ocupó el titular de la cartera de Hacienda, eso significó la desaparición del Ministerio de Planificación, quedando como Subsecretaría adscrita a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

Con el nombramiento de Adolfo Suárez como Presidente de Gobierno no volvimos a oír nada de los planes de desarrollo, pues su concepto de planificación y coordinación gubernamental y del momento era otra.

Fabián Estapé, economista catalán de prestigio, que había sido comisario adjunto del plan de desarrollo, sentenció sobre la planificación indicativa en España "nacida en medio de la mayor pompa y enterrada casi a hurtadillas".

Los trabajos realizados para este plan, en la parte que nos atañe, fueron publicados en 1976 bajo el título de *Documentación Básica del IV Plan de Desarrollo - Cultura Popular* por la Subsecretaría de Planificación de la Presidencia del Gobierno. Como se indica en su introducción, tienen un valor meramente informativo, aunque parte de ellos fueron aprobados por las respectivas comisiones.

El material de trabajo y objeto de la publicación está dividido en dos partes: en la primera, se hace una especie de diagnóstico de la situación de los diferentes sectores a la fecha y en la segunda, se marcan los contenidos de la política cultural con una serie de grandes objetivos como ejes.

La curiosidad que aportaba este trabajo es que ya se encuentran en él líneas políticas y objetivos del patrimonio y los museos, además de incluir el deporte. Parece una premonición del futuro Ministerio de Cultura que tardaría todavía un par de años en aparecer.

FUENTES DE FINANCIACION PREVISTAS

Período 1972-1979  
(En millones de pesetas)

PROGRAMAS	Presupuestos Generales Estado	Organismos Autónomos	Corporaciones Locales	Total previsto cuatrienio 1976-79
Archivos, Bibliotecas y Música . . . .	1.420	160	120	1.700
Museos y Exposiciones . . . . .	700	—	100	800
Patrimonio Histórico-Artístico . . . . .	2.390	—	100	2.490
Tesoro Arqueológico Nacional . . . . .	490	—	—	490
Edificios y conjuntos de interés histórico-artístico o arquitectónico	1.510	—	—	1.510
Entidades culturales (1) . . . . .	520	—	—	520 { (rebajaron 20 millares)
Acción Cultural de la D. N. de Cul- tura . . . . .	200	—	—	200
Acción Cultural del Ministerio del Aire . . . . .	80	—	—	80
Acción Cultural del Ministerio de Marina . . . . .	120	—	—	120
Acción Cultural del Ministerio del Ejército . . . . .	200	—	—	200
Promoción del Libro (1) . . . . .	530	—	—	530
Promoción del Teatro y otros espec- táculos (1) . . . . .	325	—	—	325
Promoción del Cine (1) . . . . .	225	—	—	225
Asociaciones Culturales . . . . .	75	—	—	75
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>8.785</b>	<b>160</b>	<b>320</b>	<b>9.265 (1)</b>

(1) Del total de estos programas más «Radiotelevisión Española» y «Promoción de la Prensa, Agencias Informativas y NODO» correspondientes al subsector «Medios de Comunicación Social» se previeron minoraciones por valor de 1.500 millones de pesetas que posteriormente no se llevarían a cabo. En cambio en el P.P.I. de 1976 se recogió una reducción por valor de 20 millones de pesetas en «Entidades Culturales», que pasaron a engrosar por esa cuantía los créditos previstos en «Promoción del Libro».  
Fuente: IV Plan Nacional de Desarrollo.

Independiente de estos planes, que son de amplio espectro tanto en lo territorial como en sus contenidos pues son planes generalistas, en España se producen algunos sectoriales, concretamente el Plan Nacional de Teleclub de los años sesenta -del cual ya he publicado diferentes noticias en otros números de la revista- y una actuación del Estado, normativa que da pie a un plan, desde mi punto de vista: son los Decretos de Creación de Casas de Cultura de 1956 y 1957 en los que se estructura una red, tanto de ámbito de capitales de provincia como de casas de cultura municipales de ámbito menor, lo cual también ha sido tratado anteriormente en esta misma publicación.

**Planificación, antecedentes cercanos**

En España, los planes estratégicos de cultura, se desarrollan fundamentalmente en los años noventa, los considerados como pioneros son los relacionados normalmente con una ciudad o comunidad autónoma, desde una perspectiva territorial como es su especificidad; no obstante, la planificación cultural en sentido estricto es bastante más antigua en nuestro país como he ido describiendo.

La planificación Cultural en España, que tiene su esplendor ya entrados los años noventa, es heredera, como en casi todos los lugares, de varios hitos que se remontan a la empresa y a las ciudades, en su doble vertiente de empresarial y urbanística-estratégica. Esta planificación territorial, viene motivada por la decadencia económica de los territorios, cuyas causas fueron las crisis fiscales o industriales de los años ochenta. Europa, al igual que había hecho Norteamérica, utiliza este modelo de planificación para ciudades industriales de tradición como: Birmingham, en Inglaterra; Róterdam, en Holanda y en España, Barcelona o Bilbao. Estas dos pusieron en marcha sus planes estratégicos por motivos diferentes pero en última instancia, iguales: dar respuesta a un tiempo nuevo que comenzaba, pues se estaban produciendo grandes cambios. El caso de Barcelona, recibe el impulso de las olimpiadas y el caso de Bilbao, tiene que dar respuesta a la gran crisis de la industria naval y del acero. Ambos trabajos, que se ponen en marcha no son planes estratégicos culturales, pero recogen ya en sus contenidos medidas que afectan claramente al sector cultural. Igual va a pasar según se vayan haciendo los planes estratégicos de ciudades como Valencia, Málaga, Jerez, Zaragoza o Tenerife, que recogen en sus propuestas estratégicas ideas como: "Zaragoza, ciudad creativa en el arte, el humanismo y la comunicación"; "Valencia, capital milenaria de la cultura europea"; "la estrategia de transformación de Tenerife debe ser eminentemente cultural"; o el primitivo proyecto Pinta que va a realizar Manuel Castells en Sevilla para la Expo 92, en 1988, sobre las 230 hectáreas del territorio llamado "Isla de La Cartuja", que va a dar pie posteriormente al proyecto "Cartuja 93".

Un Plan "curioso" por el punto de partida y el territorio que pretende examinar es el no nato *Plan Cultural para la Provincia de Madrid*<sup>15</sup> comienza su andadura a los primeros meses de 1978 en la Subdirección General de Animación Cultural y en su declaración de principios nos indica "Un plan cultural a realizar en España durante 1978 debe seguir, entre otros, el principio de la animación cultural, es decir, se ha de intentar provocar en las personas a las que vaya dirigido el Plan, un sentimiento de necesidad de bienes culturales. Este enfoque es radicalmente distinto a la imposición de un programa de actividades culturales y al dirigismo cultural".

La propia Subdirección General realiza a través de contactos administrativos un reconocimiento de la realidad en lo que se refiere a operadores y equipamientos del territorio y remarca "El plan cultural que se propone exige la colaboración de todos los organismos públicos con competencias en la provincia: Administración Central, Diputación Provincial y Municipios, fundamentalmente". Al haber intentado conocer la realidad desde los niveles administrativos por medio de escritos nos encontramos que las respuestas, probablemente sin mala intención, están muchas veces desfasadas de la realidad existente pues están de acuerdo con lo archivado en los respectivos expedientes, dándose el caso que a la pregunta sobre la existencia de grupos de teatro el jefe del gabinete técnico de la Dirección General de Teatro, responde con una relación exhaustiva de 122 grupos de Cámara y 57 agrupaciones no profesionales con un abanico de inscripciones que van desde el 2/8/55 de Dido Teatro hasta el taller infantil Teatro, Ritmo y Expresión, inscrito el 19/9/77.

Al llegar al momento de la financiación, y dado que no se puede colegir bien qué tipo de plan

es y si está respondiendo a un proyecto preciso o a una prueba de metodología, se nota una indefinición y un no enfrentarse a ese momento aplazándolo en función de unas etapas que se deben alcanzar "etapa de planificación, etapa de programación y etapa de redacción de las propuestas".

Dentro del plan provincial se contempla, lógicamente, la ciudad de Madrid y se considera que "Madrid capital tiene que ser objeto de un informe especial para redactar un plan de acción cultural".

En las conclusiones provisionales, fechadas en marzo de 1978, se encuentra el desfase de lo que enuncia con lo que se va convirtiendo "Pese a todas sus dificultades es imprescindible organizar un plan experimental de acción cultural para 1978" y en otra vuelve a repetir que deben colaborar todas las Administraciones "con la debida supervisión y coordinación del Gobierno Civil".

El plan por lo que he podido ver no avanzó mucho más, entre otras cosas por su falta de objetivos claros y de dirección técnica, y además, y puede que lo más fundamental, se estaba pretendiendo realizar en el momento que el Ministerio de Información y Turismo se estaba desmontando y emergiendo el nuevo Ministerio de Cultura.

Podríamos considerar que a raíz de las elecciones municipales de 1979 se diseñan diferentes planes de cultura, de ámbito local, en diferentes puntos de España, de difícil información y seguimiento; el motivo de la afirmación anterior es mi experiencia personal y el conocimiento de los que se presentaron en octubre de 1980 a la Diputación de Sevilla por parte de los dos partidos que la gobernaban en coalición PCE y PSOE.

Casi con certeza podemos decir que el primer antecedente de Planificación Cultural de esta década y ya prácticamente un plan estratégico de cultura, aunque sectorial, es el *Primer Plan General de Bienes Culturales* que realiza la Dirección General de Bellas Artes de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, dicho plan comenzó sus trabajos en los inicios del año 1987.

El *Plan General de Bienes Culturales* para el período 1989-1995, fue aprobado por el Consejo de Gobierno, mediante acuerdo de 14 de febrero de 1989, y por el Parlamento de Andalucía en la sesión del pleno celebrada los días 20 y 21 de junio del mismo año.

El plan de 1989 sentó las bases de conceptos, hoy plenamente asumidos, como la administración, investigación, protección, conservación, restauración y difusión de los bienes culturales. Los definió como las acciones que forman parte del proceso integrador de la tutela y articuló mediante programas las directrices necesarias para el ejercicio de cada una de ellas, con sus respectivas valoraciones económicas.

En la introducción del documento podemos ver la visión del patrimonio que el Plan manejaba:

Hoy por hoy el patrimonio histórico es un recurso que fomenta la creación de empleo, favorece la competitividad de la economía, está en la base de nuestra cultura, es un factor de equidad -pues permite desarrollar zonas menos desarrolladas-, incentiva la información y la participación; en suma, el patrimonio histórico es una referencia indispensable para el futuro de Andalucía.

Si bien el plan era sectorial, como hemos comentado, dado el amplio espectro del concepto de "patrimonio cultural" dentro de uno de sus programas se recogían los objetivos, acciones y programas de la música, en general, y del flamenco en particular, que llevarían a cabo los diferentes centros de investigación y documentación, ya creados: el Centro de Documentación Musical de Andalucía, instalado en Granada y el Centro Andaluz de Flamenco, instalado en Jerez de la Frontera; este programa se denominaba Programa de las Instituciones para la Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural.

La continuidad del proyecto y su revisión se puso en marcha por Decreto 106/1995, de 25 de abril, en el que se manifestaba el interés por la formulación del Plan General de Bienes Culturales de Andalucía para el periodo 1996-1999 y establecía el procedimiento de redacción inspirado en los principios de participación, coordinación e información. Se redactó un documento de avance que fue aprobado por la Comisión de Redacción en diciembre de 1996, se trabajó firme durante más de un año y el plan fue informado favorablemente por el Consejo Andaluz del Patrimonio Histórico en mayo de 1998. El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en junio de 1998, acordó aprobar el Plan General de Bienes Culturales, en su segundo período de vigencia, con la denominación de Plan General de Bienes Culturales. Andalucía 2000.

## NOTAS

1. Como había pasado en Francia, que no separa bellas artes de instrucción, convertida en educación nacional en los años treinta hasta 1959, para la creación del ministerio de Asuntos Culturales, cargo que desempeñó Malraux.
2. Anes, Gonzalo. Prólogo del libro de Rodríguez Pedro, Conde de Campomanes, *El Fomento de la Industria Popular. La Educación popular de los Artesanos*, Grupo Editorial Asturiano. Oviedo 1991.
3. *Plan de Reforma de los Teatros de Madrid aprobado en 1799*, *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo VI* (1929), pp. 245-284.
4. Aguilera Sastre, Juan. *Antecedentes Republicanos de los Teatros nacionales: Historia de los Teatros Nacionales 1939-1962*; CDT. Ministerio de Cultura Madrid, 1993.
5. López Tomas J., *Plan Financiero de la Republica Española*, Talleres tipográficos de Pascual Quiles, Valencia 1931.
6. Solo se cita la aprobación del plan y no se aporta su publicación ni tampoco aparece en los documentos del expediente de la respectiva Comisión de Instrucción Pública, ni en los archivos de Hacienda o el

Aga, siendo, no obstante, citado en diferentes tipos de documentos.

7. Archivo Flores de Lemus, signatura 21-6412, proyecto de ley de autorización al Gobierno para emitir deuda publica para la ejecución del Plan de escuelas.

8. José Miguel Barandiarán Ayerbe (1889-1991), llamado Joxemiel Barandiaran y aita Barandiaran, sacerdote, investigador, lingüista y científico, natural de Guipúzcoa, investigó en antropología, arqueología y etnología. Está considerado como el "patriarca" de la cultura vasca. En 1953, regresa a su Atun natal y se crea en la Universidad de Salamanca la cátedra de estudios vascos "Larramendi", de la que el padre Barandiarán será el primer profesor invitado. Fue reconocido Doctor Honoris Causa por la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Pública del País Vasco y la Universidad de Deusto.

9. Telesforo Monzón (1904-1981), político y escritor español, nacido en Vergara. Militante del Partido Nacionalista Vasco (PNV), fue ministro de Gobernación de Euzkadi (1936). Exiliado en 1937, En 1946 regresó con el resto de los miembros del Gobierno Vasco a Francia, estableciéndose en París. Monzón permanecería en su puesto del Gobierno Vasco en el exilio hasta 1952 año que rompió con el PNV. Integrado en la coalición Herri Batasuna, fue elegido diputado al Congreso español (1979) y al Parlamento vasco (1980). Escribió diversas obras teatrales y canciones patrióticas, así como el poema *Desde la lejanía (Urrundi)*.

10. Etxe: 1.- Casa en general, alberge, vivienda, habitación a) kultura-etxea: la casa cultural b) postetxe: casa u oficina de correos c) herriko etxea: la casa del pueblo; 2.- armazón a) orgetxea, gurtetxea: cama del carro b) autoetxe: armazón del coche.

11. El PNV, en sus Documentos de la Asamblea Nacional de marzo de 1977, en lo que respecta a planteamiento cultural, dentro de su epígrafe VI Cultura, Pueblo y Partido Nacionalista Vasco, recoge los puntos: 1.- Promoción del euskera. 2.- Gestión popular de la educación. 3.- Control de la cultura, 4.- Fomento de las artes...

12. Elaborado siguiendo las indicaciones del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

13. En octubre de 1928 entraba en vigor el primer plan quinquenal soviético. Tras la segunda guerra mundial, en enero de 1946 se aprobó en Francia el plan llamado de Modernización y Equipamiento; distintos países como Noruega, en 1947, y los Países Bajos, en 1950, pusieron en marcha planes; Gran Bretaña creó en 1962 el Consejo Nacional de Desarrollo Económico.

14. Equipo Mundo, Los 90 ministros de Franco, Dopesa, Barcelona 1970

15. *Anteproyecto de Plan Cultural para la Provincia de Madrid*, AGA, sección Cultura caja 81133